



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado
Servicio farmacéutico

05RH39-V1

Bogotá DC, 12 de Mayo 2016

Asunto: Aclaracion de términos Convocatoria #21. Suministro de Medicamentos para la empresa social del estado Hospital Universitario de la Samaritana y su unidad funcional Zipaquira.

De acuerdo a la pregunta "*Los medios de contraste requieren inyector*", Nos permitimos aclarar que si se requiere para el insumo **MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 300 mg / 50 mL VIAL 50 mL** como apoyo tecnológico: CALENTADOR DE MEDIO DE CONTRASTE. Calentador que mantiene los medios de contraste a una temperatura de 37° e INYECTOR

Atentamente

AURA ENIT AHUMADA PARRAGA
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico